

9. M. S.

1571



MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA NACIONAL DE PREPARATIVOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

MINISTERIO DE SALUD

Dr.	JOSE GRANADA RODRIGUEZ	Ministro de Salud
Dr.	OSCAR I. ROJAS RENTERIA	Vice-Ministro de Salud
Dr.	GERMAN PERDOMO CORDOBA	Secretario General

DOCUMENTO ELEBORADO POR :

Dr. JUAN PABLO SARMIENTO PRIETO

Coordinador del Programa Nacional de  
Preparativos para Desastres  
Ministerio de Salud.

Fisiot. BEATRIZ VELEZ ESTRADA

Programa Nacional de Preparativos  
para Desastres  
Ministerio de Salud.

Antrop. NESTOR OTALORA SOLER

Programa Nacional de Preparativos  
para Desastres  
Ministerio de Salud.

Sr. HERNANDO ACERO CASTELLANOS

Programa Nacional de Preparativos  
para Desastres  
Ministerio de Salud.

# INDICE GENERAL

## INTRODUCCION

### I. ANTECEDENTES

### II. OBJETIVO GENERAL

### III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

### IV. ORGANIZACION

#### 1. NIVEL NACIONAL

- 1.1. ESTRUCTURA ORGANICA
- 1.2. ESTRUCTURA FUNCIONAL
- 1.3. RECURSOS HUMANOS
- 1.4. ESTRATEGIAS
- 1.5. FUNCIONES
- 1.6. ACTIVIDADES

#### 2. NIVEL SECCIONAL

- 2.1. ESTRUCTURA ORGANICA
- 2.2. ESTRUCTURA FUNCIONAL
- 2.3. RECURSOS HUMANOS
- 2.4. ESTRATEGIAS
- 2.5. FUNCIONES

#### 3. NIVEL MUNICIPAL

- 3.1. ESTRUCTURA ORGANICA
- 3.2. ESTRUCTURA FUNCIONAL
- 3.3. RECURSOS HUMANOS

3.4. ESTRATEGIAS

3.5. FUNCIONES

V. NIVELES OPERATIVOS

VI. DEFINICION DE PRIORIDADES

VII. DEFINICION DE TERMINOS

## **I N T R O D U C C I O N**

El presente documento se refiere a la organización, implementación y desarrollo del Programa Emergencias y Desastres para el Sector Salud.

Dicho documento comprende en primera instancia los antecedentes, los objetivos, estrategias y la estructura orgánica del programa en el Sistema Nacional de Salud.

## I. ANTECEDENTES

En Colombia a raíz de la ocurrencia de los desastres naturales y en especial por los ocurridos en otros países como el Terremoto en Guatemala de 1978, surgió el interés de conformar un grupo dentro del Ministerio de Salud que analizaría esta problemática de los desastres.

Considerando que el análisis de estos eventos no fué suficiente y que requería por lo menos de una orientación o asesoría a los problemas surgidos en salud por causa de desastres naturales, el Ministerio de Salud creó un cargo en la Oficina de Organismos y Acuerdos Internacionales, el cual se encargaría de manejar la atención requerida.

Posteriormente, se vió la necesidad de crear la Oficina que se encargara de coordinar las acciones específicamente en salud, a fín de ofrecer una mejor y oportuna atención en tales eventualidades, para lo cual se asignó un cargo de la Dirección de Atención Médica.

Fué así, entonces, cuando la OPS/OMS se interesó e intervino directamente en la organización y desarrollo del Programa de Preparativos para Desastres, dando prioridades en la atención y capacitación en todo el Territorio Colombiano.

En la parte de atención, la oficina, ha intervenido directamente en la mayoría de los desastres ocurridos en Colombia como el Terremoto de Tumaco, el Terremoto de Popayán, las inundaciones de las Cuencas de los ríos Cauca, Magdalena y la Región de los Llanos Orientales, y

por último, en la situación creada por la erupción del cráter Arenas del Nevado del Ruíz.

La capacitación, identificada, también como una de las prioridades del Programa, se ha desarrollado con el apoyo de la OPS a partir de 1983, recibida por personal de salud y personal de otras instituciones que de una u otra manera tienen responsabilidades e intervienen directa o indirectamente en la atención de las emergencias, logrando un espíritu de coordinación inter y extrasectorial en nuestro país. La capacitación al personal docente, se inició durante el primer quinquenio de los años ochenta, basada en las políticas de la OPS en sus diferentes áreas, logrando la inclusión de éstos temas en las Facultades de Medicina, Enfermería, Nutrición, Salud Pública y Administración en Salud.

Comenzando el segundo quinquenio de la misma época, el Programa de Preparativos para Desastres del Ministerio de Salud, decide desarrollar sus actividades normatizando técnicamente los procedimientos en cada una de las áreas y coordinando, tanto el trabajo de diseño como la parte de desarrollo, valorando en forma importante el apoyo ofrecido por la OPS, el que será utilizado en la mejor forma posible en nuestro país.

## II. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación de Servicios de Salud en forma adecuada, oportuna y coordinada en situaciones ocasionadas por emergencias y desastres.

## III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Integrar formalmente la estructura organizativa del Programa en todos los niveles del Sistema Nacional de Salud.
- Capacitar en aspectos técnicos administrativos al personal del sector y otras instituciones involucradas en situaciones de emergencia y desastres.
- Lograr la inclusión del componente de Preparativos para Desastres en la currícula de los programas académicos de pre y postgrado del área de la salud.
- Preparar a la comunidad para una participación activa y organizada en la prevención de riesgos y en las labores de atención primaria y algunos aspectos de rehabilitación.

## IV. ORGANIZACION

### 1. NIVEL NACIONAL

#### 1.1. Estructura Orgánica

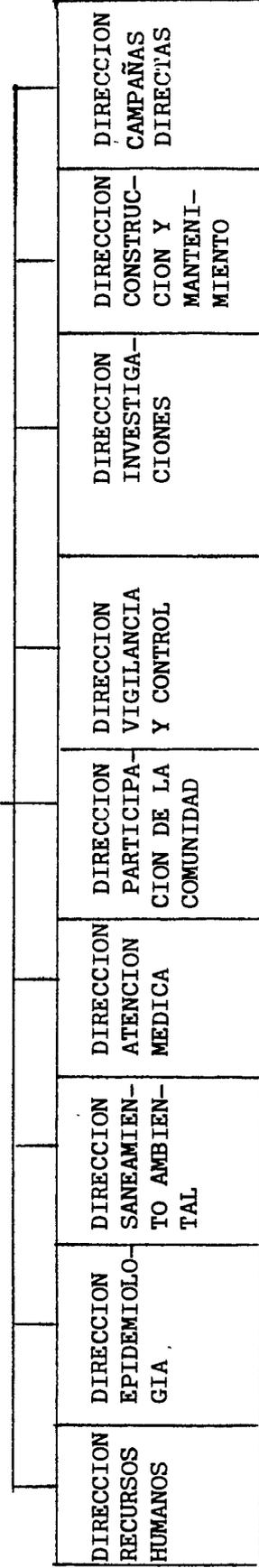
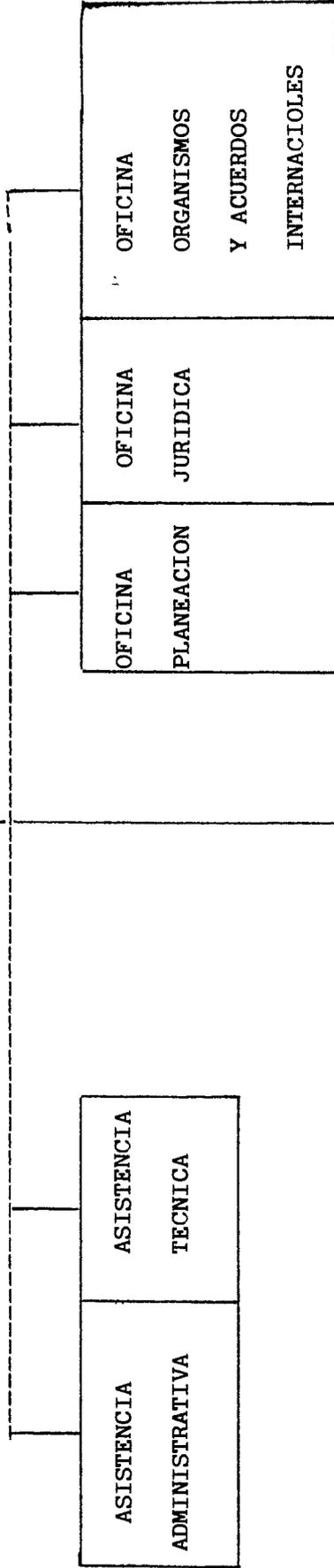
- 1.1.1. Denominación : Grupo Nacional de Preparativos para Emergencias y Desastres.

MINISTRO DE SALUD

FONDO NACIONAL HOSPITALARIO

VICE-MINISTRO DE SALUD

SECRETARIO GENERAL



PROGRAMA NACIONAL DE PRE-PARATIVOS PARA DESASTRES

1.1.2. Dependencia Jerárquica :  
Dirección de Atención Médica.

1.2. Estructura Funcional

1.2.1. Relaciones de Coordinación.

1.2.1.1. Relaciones Interinstitucionales :

A través de la Dirección de Atención Médica, el Grupo se Coordinará con :

- Dirección de Epidemiología
- Dirección de Saneamiento Ambiental.
- Dirección de Vigilancia y Control.
- Dirección de Campañas Directas
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Participación de la Comunidad.
- Dirección de Investigaciones
- Dirección de Construcción y Mantenimiento Hospitalario.
- Oficina de Planeación
- Oficina de Organismos y Acuerdos Internacionales.
- Fondo Nacional Hospitalario.

1.2.1.2. Relaciones Intrasectoriales .

- Instituto Nacional de Salud

- Ministerio de Obras Públicas
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Cruz Roja
- Servicios Seccionales de Salud.

#### 1.2.1.3. Relaciones Intersectoriales .

- Presidencia de la República
- Defensa Civil Colombiana
- Fuerzas Militares y de Policía
- Bomberos
- Himat
- Ingeominas
- Sena
- Universidades
- Organizaciones Internacionales
- Instituto de Mercadeo Agropecuario .

#### 1.3. Recursos Humanos .

- Médico Coordinador del Programa de Preparativos para Desastres.
- Profesionales de áreas de apoyo (Enfermería, Psicología, Rehabilitación, Trabajo Social, Antropología etc.).
- Areas Administrativas  
Asistente Administrativo  
Secretaría.

#### 1.4. Estrategias .

##### 1.4.1. Elaboración de diagnóstico de salud en áreas de

riesgo teniendo en cuenta los indicadores del Sistema Nacional de Salud (SNS), y los indicadores específicos, para determinar necesidades de Atención de Emergencias.

- 1.4.2. Diseño y elaboración de normas técnico-administrativas.
- 1.4.3. Diseño de planes de contingencia y planes de emergencia para los niveles nacional, seccional y municipal.
- 1.4.4. Diseño y ejecución de programas de emergencia específicos para cada uno de los riesgos existentes según áreas de riesgo.
- 1.4.5. Aplicación de los planes existentes en situaciones de emergencia reales o simuladas.
- 1.4.6. Evaluación del proceso de planeación de emergencias mediante criterios definidos en los aspectos cualitativos y cuantitativos .
- 1.4.7. Determinación formal de la estructura orgánica y funcional del grupo en el Sistema Nacional de Salud.
- 1.4.8. Coordinación intra y extrasectorial.
- 1.4.9. Coordinación de la atención médica en el momento de la emergencia mediante la implantación de los sistemas de clasificación de heridos, atención médica, suministros, información, comunicación y transporte.

- 1.4.10. Coordinación de las acciones de vigilancia epidemiológica, saneamiento ambiental, aspectos nutricionales, de salud mental y de rehabilitación.
  - 1.4.11. Implantación de esquemas hospitalarios de emergencia.
  - 1.4.12. Capacitación a todos los niveles del Sector Salud.
  - 1.4.13. Promoción de acciones educativo-preventivas para la comunidad en general.
  - 1.4.14. Asesoría y supervisión en la implantación de normas a los organismos del orden seccional.
  - 1.4.15. Asesoría y supervisión en el desarrollo de planes de emergencia hospitalarias.
  - 1.4.16. Evaluación de los sistemas y mecanismos propuestos.
- 1.5. Funciones .
- \* Realizar los análisis de vulnerabilidad en el Sector Salud de acuerdo a los principales riesgos existentes en cada región del país.
  - \* Elaborar los planes de contingencia para el Sector Salud de acuerdo a los análisis de vulnerabilidad previos.
  - \* Diseñar y dirigir los planes y programas de emergencia en salud.
  - \* Elaborar y actualizar las normas, procedimientos y técnicas para la atención de las urgencias y emergencias en todos los niveles del Sistema Nacional de Salud ,

en los aspectos de planes hospitalarios de emergencia, clasificación de víctimas en masa, vigilancia epidemiológica, saneamiento ambiental, suministros, transporte, comunicaciones, información, manejo de ayuda internacional y todo lo relacionado con emergencias y desastres.

- \* Establecer mecanismos para la implantación de las normas y procedimientos de los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud.
- \* Asesorar supervisar y evaluar la implantación de las normas.
- \* Coordinar como organismo rector, las acciones de preparativos para atención de urgencias, emergencias y desastres con las diferentes entidades involucradas.
- \* Participar en la elaboración de planes, programas y actividades de urgencias, emergencias con los Servicios Seccionales de Salud y Universidades.
- \* Participar en la elaboración del diagnóstico hospitalario y establecer objetivamente las necesidades de implementación en dotación hospitalaria.
- \* Promover y desarrollar actividades de capacitación formal e informal con las Universidades y Servicios Seccionales de Salud y otras entidades involucradas en el proceso.
- \* Evaluar el Programa de Preparativos para Desastres en todos los niveles del Sistema Nacional de Salud .

## 1.6. Actividades .

### Previas al Desastre

- Análisis de Vulnerabilidad
  - Definición de amenazas
  - Inventario de recursos . (Encuesta Hospitalaria)
  - Análisis de susceptibilidad
  - Evaluación del riesgo.
  
- Elaboración planes de Contingencia
  - Definición de necesidades
  - Definición de prioridades
  - Elaboración de planes basados en normas y procedimientos generales.
  
- Elaboración Planes de Emergencia
  - Hospitalarios
  - Regionales
  - Seccionales
  - Nacionales.
  
- Realización de simulacros y simulaciones
- Elaboración y actualización de normas y procedimientos técnicos.
- Desarrollo de seminarios y conferencias
- Intercambio de información
- Tareas de investigación y actividades de evaluación docente asistencial.
- Coordinación con la División de Información para recolección y análisis.
- Diseño de instrumentos de promoción y educación
- Talleres comunitarios.

## DURANTE EL DESASTRE

- Evaluación del desastre
- Activación planes de emergencia en salud
- Visitas de seguimiento
- Coordinación de las acciones de emergencia

## POS-DESASTRE

- Evaluación impacto del desastre
- Implementación programas de atención médica y rehabilitación .
- Supervisión y asesoría en acciones de salud para albergues, campamentos y áreas de refugio.

## 2. Nivel Seccional

## 2.1. Estructura Orgánica

2.1.1. Denominación : Grupo Seccional de Preparativos para Emergencias y Desastres.

2.1.2. Dependencia Jerárquica : Coordinación Técnica.

## 2.2. Estructura Funcional

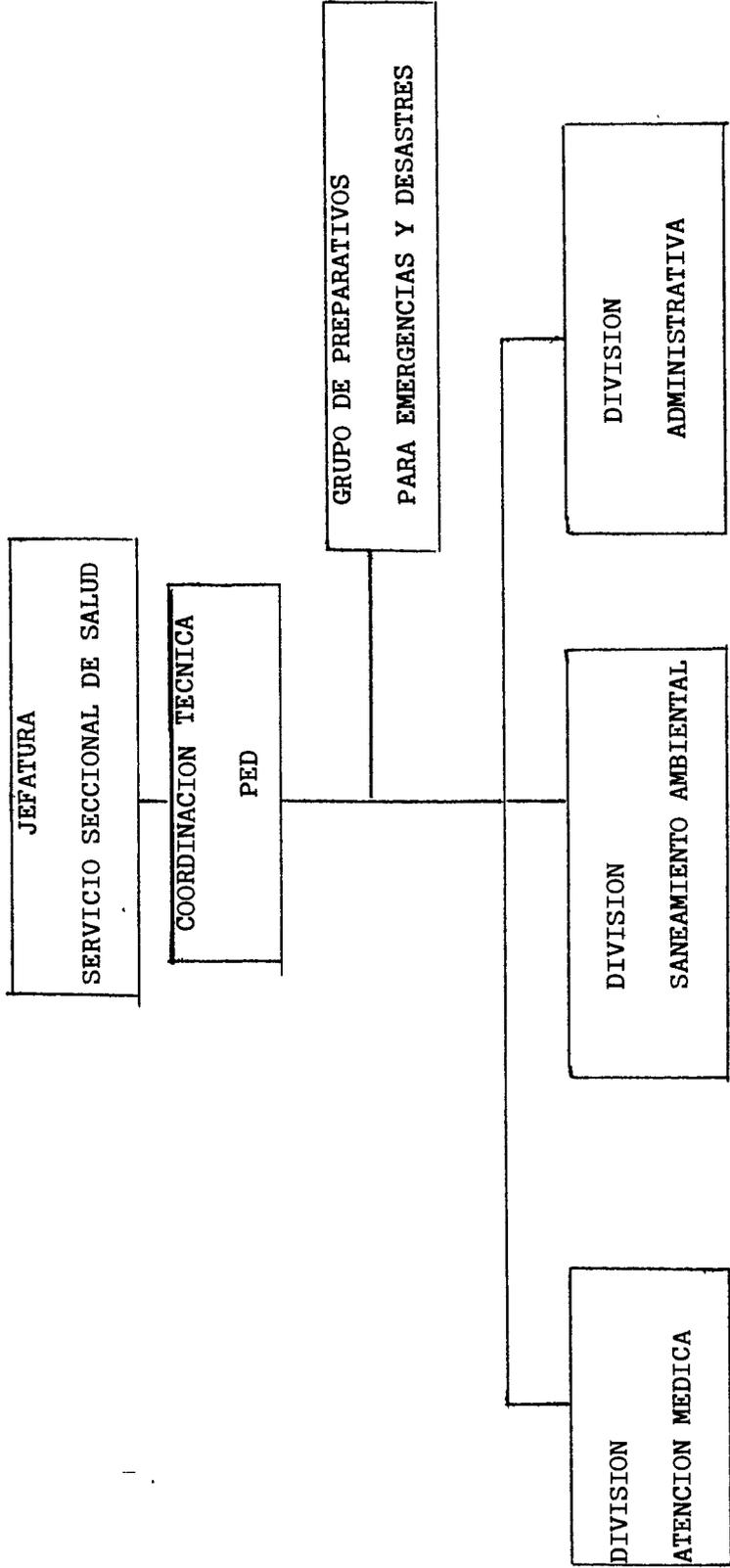
2.2.1. Relaciones de Coordinación

2.2.1.1. Relaciones Interinstitucionales

- División de Atención Médica
- División de Saneamiento Ambiental .

NIVEL SECCIONAL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD



PED = PROGRAMA EMERGENCIAS Y DESASTRES

- División Administrativa.

#### 2.2.1.2. Relaciones Intrasectoriales

- Con las diferentes instituciones del nivel Departamental pertenecientes al sector.

#### 2.2.1.3. Relaciones Intersectoriales.

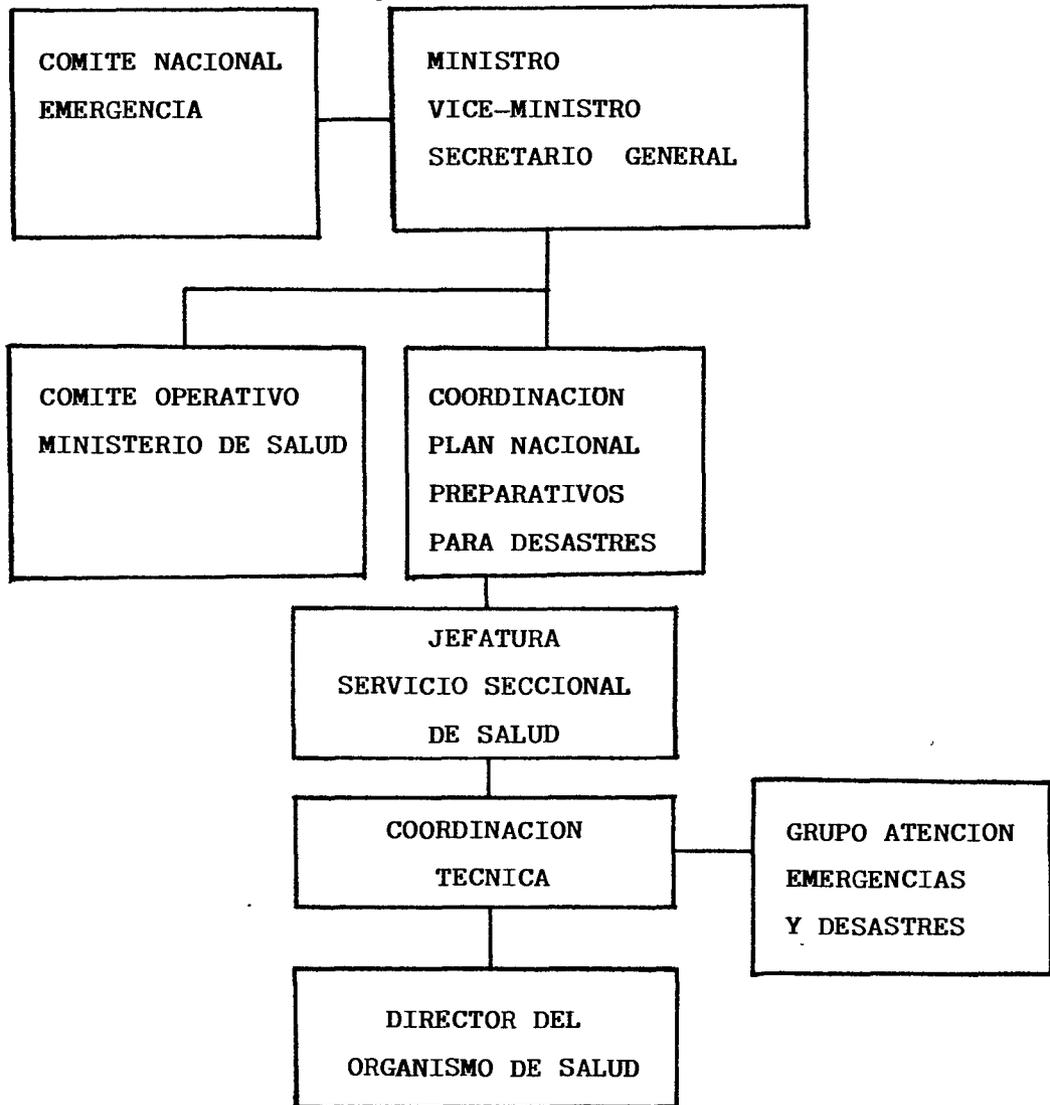
- Con las instituciones involucradas en la atención de emergencias y desastres a nivel Departamental :
  - Gobernación
  - Idema
  - F.F.M.M. y de Policía
  - Bomberos
  - Defensa Civil
  - Oficinas Seccionales del Himat e Ingeominas.
  - Sena
  - Entidades privadas
  - Otras que se consideren necesarias.

#### 2.3. Recursos Humanos.

- Coordinador Técnico de la Seccional, responsable de las actividades.
- Representantes de las áreas de Atención Médica, Saneamiento Ambiental y Administrativa pertenecientes al Grupo de Desastres Seccional.

- 2.4.1. Elaboración de los diagnósticos de salud en áreas de riesgo teniendo en cuenta los indicadores del Sistema Nacional de Salud y los indicadores específicos para determinar las necesidades de atención de emergencias.
- 2.4.2. Diseño y aplicación de planes de contingencia y planes de emergencia seccionales de acuerdo a pautas dadas por el nivel central.
- 2.4.3. Diseño y ejecución de programas de emergencia específicos para cada uno de los riesgos existentes según prioridades establecidas .
- 2.4.4. Aplicación de los planes de acción existentes en situaciones de emergencia reales o simuladas.
- 2.4.5. Evaluación del proceso de planeación de emergencias mediante criterios definidos en los aspectos cuantitativos y cualitativos.
- 2.4.6. Conformación del Grupo de Preparativos para Desastres según estructura establecida por el Ministerio de Salud.
- 2.4.7. Coordinación Intra y Extrasectorial.
- 2.4.8. Coordinación de la Atención Médica en el momento de la emergencia mediante la implantación de los sistemas de clasificación de heridos, atención médica, suministros, información, comunicaciones y transporte.

## NIVELES DE COORDINACION EN CASOS DE EMERGENCIA



- 2.4.9. Coordinación de las acciones de Vigilancia Epidemiológica, Saneamiento Ambiental. Aspectos Nutricionales, Salud Mental y Rehabilitación.
  - 2.4.10. Capacitación al personal del Sector Salud y otras instituciones involucradas.
  - 2.4.11. Promoción de Acciones Educativo - Preventivas para la comunidad en general.
  - 2.4.12. Asesoría y supervisión en la implantación de normas a los organismos del Orden Municipal.
  - 2.4.13. Asesoría y supervisión en el desarrollo de planes de emergencia a los organismos del Orden Municipal.
  - 2.4.14. Evaluación de los sistemas y mecanismos propuestos .
- 2.5. Funciones .
- Elaborar los análisis de vulnerabilidad del Sector Salud en la Región, de acuerdo a los principales riesgos existentes.

- Elaborar los planes de contingencia del Sector Salud de acuerdo a los análisis de vulnerabilidad previos.
- Participar en el diseño de programas de emergencia en su área de influencia.
- Adecuar las normas, procedimientos y técnicas del Programa de Preparativos para Desastres, en los aspectos de elaboración de planes hospitalarios de emergencia, clasificación de víctimas en masa, suministros, transporte y comunicaciones información, educación a la comunidad, vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental.
- Implantar las normas que sobre atención de emergencias y desastres sean elaboradas por el nivel central.
- Asesorar, supervisar y evaluar la ejecución de actividades en los Organismos de Salud del Municipio.
- Promover y desarrollar programas de educación a la comunidad .
- Coordinar programas de capacitación del personal de salud y otras entidades involucradas en el proceso.
- Programar, coordinar y evaluar la atención de urgencias.
- Establecer la coordinación necesaria con otras entidades involucradas para lograr el desarrollo coordinado de las acciones.

### 3. Nivel Municipal .

#### 3.1. Estructura Orgánica.

3.1.1. Responsable : Director del Organismo de Salud.

3.1.2. Dependencia Jerárquica : Coordinador Técnico del Servicio Seccional de Salud.

#### 3.2. Estructura Funcional .

3.2.1. Relaciones de Coordinación.

3.2.1.1. Relaciones Intrainstitucionales.

- Con todas las dependencias del hospital.

3.2.1.2. Relaciones Intrasectoriales.

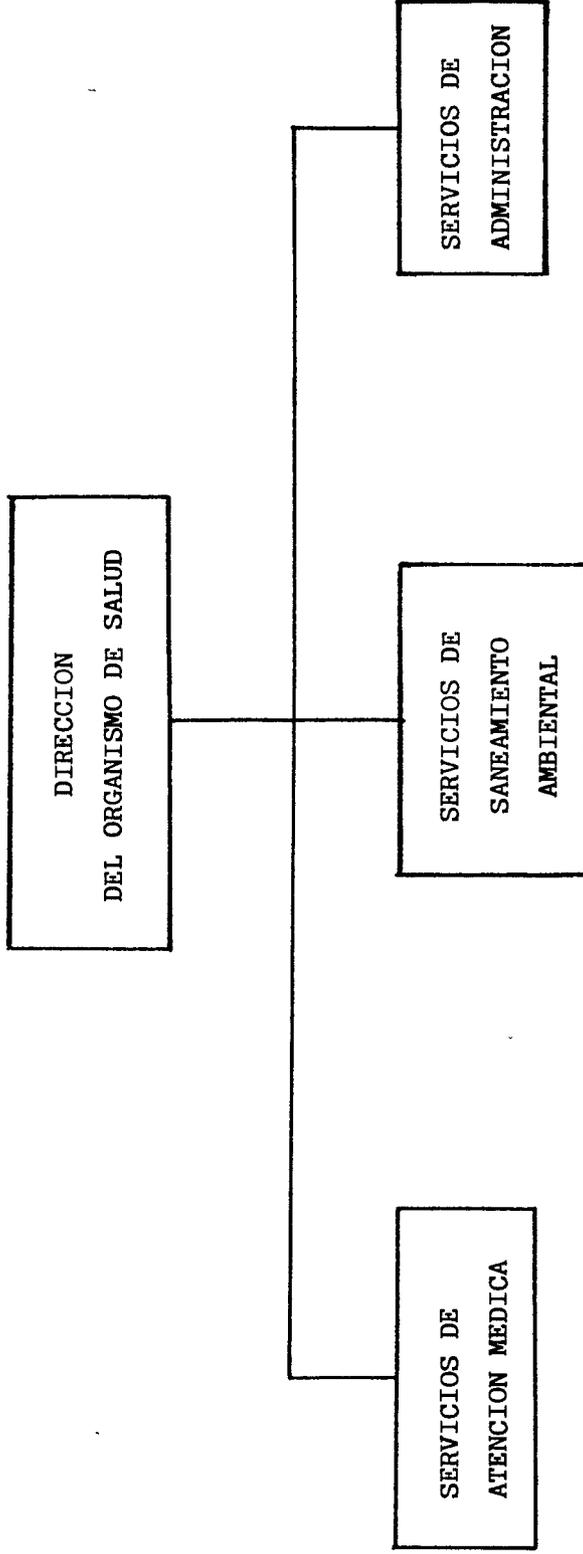
- Con las diferentes instituciones del nivel municipal pertenecientes al sector.

3.2.1.3. Relaciones Intersectoriales.

- Con las instituciones involucradas en la atención de emergencias y desastres a nivel municipal :
  - Alcaldía
  - F.F.M.M. y de Policía
  - Tránsito y Transporte

NIVEL MUNICIPAL

ORGANISMOS DE SALUD



- Bomberos
  - Defensa Civil
  - Entidades privadas
- y otras que se consideren necesarias.

### 3.3. Recursos Humanos .

- Todo el personal del hospital debe tener asignadas funciones y responsabilidades.

### 3.4. Estrategias .

- 3.4.1. Elaboración de los diagnósticos de salud en áreas de riesgo, teniendo en cuenta los indicadores del Sistema Nacional de Salud y los indicadores específicos para determinar las necesidades de atención de emergencias.
- 3.4.2. Diseño y aplicación de planes de contingencia y planes de emergencia municipales de acuerdo a pautas dadas por el nivel nacional.
- 3.4.3. Diseño y ejecución de programas de emergencia específicos para cada uno de los riesgos existentes .
- 3.4.4. Aplicación de los planes de acción existentes en situaciones de emergencia reales o simuladas.
- 3.4.5. Evaluación del proceso de planeación de emergencias, mediante criterios definidos en los aspectos cualitativos y cuantitativos.

3.4.6. Coordinación Intra y Extrasectorial.

21

3.4.7. Prestación de Servicios de Atención Médica, Epidemiología, Saneamiento Ambiental, Nutrición, Salud Mental y Rehabilitación, según su nivel de complejidad.

3.4.8. Coordinación de las acciones en información, suministros, comunicaciones y transporte.

3.4.9. Capacitación al personal del Sector Salud y a otras instituciones involucradas.

3.4.10. Promoción de acciones educativo - preventivas para la comunidad en general.

3.4.11. Evaluación de los sistemas y mecanismos propuestos.

### 3.5. Funciones .

3.5.1. Conformación del Comité Operativo de Emergencia Hospitalario.

3.5.2. Identificación de riesgos naturales y creados por el hombre en el área de cobertura del centro asistencial.

3.5.3. Identificación de riesgos dentro de las instalaciones de salud.

3.5.4. Definir funciones y responsabilidades de todos y cada uno de los empleados del centro asistencial.

3.5.5. Determinar el período de autonomía del hospital centro o puesto de salud.

- 3.5.6. Definir el sistema de alarma y convocación del personal en una situación de emergencia.
- 3.5.7. Establecer los equipos médicos de apoyo, diagnóstico y administración, necesarios para desarrollar las actividades propuestas en coordinación con otras instituciones como Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, F.F.M.M. y de Policía, así como otros que tengan localmente la capacidad de apoyar en áreas como transporte, comunicaciones, suministros, seguridad etc.
- 3.5.8. Establecer una señalización adecuada que defina el flujo interno de pacientes así como las rutas de evacuación.
- 3.5.9. Definir las áreas de expansión hospitalaria.
- 3.5.10. Determinar el nivel de respuesta del centro asistencial .
- 3.5.11. Coordinar con centros asistenciales vecinos la remisión de pacientes, teniendo en cuenta los niveles de complejidad.
- 3.5.12. Aplicar el plan operativo de emergencia en situaciones reales o simuladas que permitan su evaluación y adecuación en forma permanente.
- 3.5.13. Conformar un grupo de apoyo dentro del hospital que pueda trasladarse al área del desastre o a otros centros asistenciales .

## **V. NIVELES OPERATIVOS**

De acuerdo a la capacidad de atención, los organismos se clasifican en :

-	Hospitales Universitarios	III	Nivel
-	Hospitales Especializados		
-	Hospitales Regionales	II	Nivel
-	Hospital Local		
-	Centro de Salud	I	Nivel
-	Puesto de Salud	.	

Cada uno de estos establecerá los planes de emergencia acordes a su nivel de complejidad a fin de ofrecer atención requerida en una situación de emergencia que permita un adecuado aprovechamiento de recursos y optimización de la atención.

#### NIVEL I : ATENCION MEDICA

Practicará maniobra de estabilización, iniciará los procedimientos y terapéutica necesaria para una adecuada remisión de pacientes a otros centros asistenciales de mayor tecnología.

#### VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Búsqueda y detección de casos  
 Recolección de información  
 Análisis de información  
 Notificación de información  
 Desarrollo de acciones pertinentes

#### SANEAMIENTO AMBIENTAL

Elaboración de diagnóstico y determinación de necesidades. Aplicación de acciones de Saneamiento Básico  
 Solicitud de apoyo a niveles superiores.

Establecerá procedimientos quirúrgicos y tratamientos médicos acorde a sus capacidades y las maniobras y terapéutica necesarias para una adecuada remisión de pacientes a otros centros asistenciales de mayor tecnología así como remitirá pacientes al Nivel I que deben ser tratados local y ambulatoriamente.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Búsqueda y detección de casos  
Apoyo diagnóstico y de laboratorio clínico  
Recolección de información  
Análisis de información  
Notificación de información  
Desarrollo de acciones pertinentes

SANEAMIENTO AMBIENTAL

Elaboración de diagnóstico y determinación de necesidades  
Aplicación de acciones de saneamiento básico  
Apoyo diagnóstico y de laboratorio  
Desarrollo de acciones pertinentes.

Establecerá procedimientos quirúrgicos y tratamientos médicos que requieran de máxima tecnología y remitirá aquellos pacientes que puedan y deban ser atendidos en los Centros de II y I Nivel.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Búsqueda y detección de casos

Apoyo diagnóstico y de laboratorio clínico  
Recolección de información  
Análisis de información  
Notificación de información  
Desarrollo de acciones pertinentes.

#### SANEAMIENTO AMBIENTAL

Elaboración de diagnóstico y determinación de necesidades  
Aplicación de acciones de saneamiento básico  
Apoyo diagnóstico y de laboratorio  
Desarrollo de acciones pertinentes  
Desarrollo estudios de investigación

#### VI. DEFINICION DE PRIORIDADES

Debido a las condiciones geográficas, metereológicas y geológicas del país, éste está sometido a numerosos eventos de origen natural susceptibles de ocasionar impacto sobre las condiciones de la salud de las comunidades, agravado por grandes pérdidas económicas y sociales. Dentro de los eventos más importantes, tanto por su ocurrencia como por su repercusión, tenemos :

- Inundaciones
- Movimientos sísmicos
- Erupciones volcánicas
- Deslizamientos
- Tsunamis y marejadas.

En los últimos años ha habido un incremento en los desastres ocasionados por el hombre : Accidentes, incendios, problemas de orden público .

Además , desastres tecnológicos que día a día serán más frecuentes: Contaminación Ambiental, Intoxicaciones y explosiones.

Debido a ésto, se hace necesario definir unas prioridades para el desarrollo de las actividades del programa, Los criterios para definir dichas prioridades, son los siguientes :

- Ubicación del área de riesgo
- Ocurrencia periódica del evento
- Factores condicionantes e intervinientes
- Repercusión sobre la salud
- Repercusión sobre el medio ambiente
- Repercusión sobre la infraestructura hospitalaria y de servicios.

EL programa desarrollará, entonces, sus actividades tendientes a cubrir las zonas más vulnerables en cuanto a :

1. Inundaciones, especialmente en Magdalena Medio y áreas aledañas a las vertientes de los ríos Magdalena y Cauca, Llanos Orientales, Chocó, áreas metropolitanas como : Bogotá, Cali y Barranquilla.
2. Deslizamientos con ocurrencia en Manizales, Medellín, Bogotá y Bucaramanga.
3. Erupciones volcánicas, área de influencia de los volcánes del Ruíz, Huila, Galeras y Cumbal.
4. Movimientos sísmicos, en toda la Región Andina y el Litoral Pacífico.
5. Tsunamis y marejadas en zona sur del Litoral Pacífico, Tumaco.
6. Desastres tecnológicos y ocasionados por el hombre.

Durante 1987, se hará énfasis en las actividades para las áreas expuestas

a inundaciones; deslizamientos, erupciones volcánicas, sin descuidar los preparativos para atención de emergencias en general, que abarquen todo el territorio nacional, incluyendo a las demás zonas con riesgos diferentes a los mencionados.

Es de anotar que estas prioridades podrán variar de acuerdo a situaciones eventuales o imprevistas que ameriten cambios en las prioridades establecidas .

## VII. DEFINICION DE TERMINOS

**URGENCIAS** : Toda condición médica social súbita que exige medidas inmediatas para establecer la normalidad de costumbres y puede ser atendida con las capacidades y recursos existentes.

**EMERGENCIA** : Toda situación de urgencia donde esté en peligro inminente la vida de las personas o que ponga en peligro las estructuras sociales o que acarreen efectos perjudiciales a la vida de las personas.

**DESASTRES** : Toda situación de emergencia que alter gravemente las condiciones normales de la vida cotidiana en un área geográfica determinada o región del país y que por lo mismo requiere de ayuda externa nacional o internacional.

**PLAN DE CONTINGENCIA** :

El conjunto de normas y procedimientos generales que basados en los análisis de vulnerabilidad, facilitan prevenir o atender oportuna y adecuadamente una posible situación de desastre.

**PLAN DE EMERGENCIA :**

El conjunto de normas de carácter procedimental que basado en los planes de contingencia, determina la responsabilidad de cada una de las entidades de salud y otras involucradas en el proceso.

**ANALISIS DE VULNERABILIDAD :**

El inventario de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, así como el de las características de la comunidad, ya sea a nivel local, regional o nacional, realizado con el objeto de poder determinar los eventuales efectos de distintas modalidades de desastres y señalar la manera como pueda responder ante una situación de desastre con tales disponibilidades e información.

**PLANES HOSPITALARIOS****DE EMERGENCIA :**

La definición y asignación de funciones y actividades que deben cumplir coordinadamente todo el recurso humano disponible, con el fin de lograr atender el mayor número de personas que requieran servicios de atención médica.

**PLAN EXTRAHOSPITALARIO****DE EMERGENCIA :**

La definición y asignación de funciones y actividades que deben cumplir coordinadamente todas las entidades y agencias, tanto oficiales como particulares que tengan responsabilidad en las labores de rescate, asisten-